

ante dicho estado; y posteriormente a
la voluntad de los interesados, que
es el dicho modo conq. se eligen para
el ejercicio de los oficios de Thurota
y Rucina; e los luego de ellos se
diciendo en vista de lo resuelto en la
ciudad de promoción, que ha conseguido
el referido D. Blas, y se ha cumplido
todo p. el Ayuntamiento en su acuerdo por
el menor reparo; que se le deben ob-
servar y guardar al referido D.
Juan Guardia el lugar tal ejemplo
del, y por herminencia que le corres-
den, como tal Fijodalgo del mismo
que a su primo hermano D. Blas
Guardia = y otros C. Capitulares Or-
dines y Compromis Divisorios lo
firmaron y conformaron con D. Jo-
seph de S. Aprobada que deudo
hacen, de que no les pare el menor re-
pario, y de que quisiere verlos, y
haya, o pueda haber, sean de cuenta
ningo de otro. En Alcalde Mayor, y

